



MEMORIA ANUAL 2021

**COLEGIO OFICIAL
de INGENIEROS INDUSTRIALES
de ALBACETE**

Albacete a 1 de junio de 2022



ÍNDICE

| | |
|---------------------------------------------------------------------|---|
| 1. INTRODUCCIÓN. | 3 |
| 2. INFORME ANUAL DE GESTIÓN ECONÓMICA. | 4 |
| 3. CUOTAS APLICABLES. | 5 |
| 4. PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES. | 5 |
| 5. QUEJAS Y RECLAMACIONES. | 5 |
| 6. CÓDIGO DEONTOLÓGICO. | 6 |
| 7. INCOMPATIBILIDADES/CONFLICTO DE INTERESES: JUNTA DE GOBIERNO. | 6 |
| 8. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE VISADOS. | 6 |
| 9. EVOLUCIÓN COLEGIADOS. | 8 |
| 10. BOLSA DE TRABAJO. | 9 |

1. INTRODUCCIÓN.-

Constituye el objeto del presente informe el Artº11 de la Ley 2/1974 de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, en la redacción dada por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

La Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, estableció en el artículo 11 la obligación de presentar una Memoria Anual, con diversas especificaciones en aras al principio de transparencia en su gestión. A los efectos de cumplimentar la previsión del apartado anterior, los Consejos Autonómicos y los Colegios Territoriales facilitarán a sus Consejos Generales o Superiores la información necesaria para elaborar la Memoria Anual. Para ello, cada uno de ellos deberá elaborar una Memoria Anual que contenga al menos la información que se detalla en el citado artículo.

A los efectos se desarrolla en la presente Memoria de Gestión la correspondiente información que se estipula en el referido artículo de la Ley 25/2009 y otra información general sobre la marcha del Colegio, que viene siendo tradicional exponer en la Junta General, pues la transparencia en la gestión es un denominador común anteriormente a esta nueva Ley.

A tal efecto, y como cumplimiento de los contenidos mínimos que debe poseer la Memoria Anual según lo establecido en el artículo 11 de la Ley modificada 2/1974, se informa lo siguiente:

- a) Informe anual de gestión económica, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo.
- b) Importe de las cuotas aplicables desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación.
- c) Información agregada relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.
- d) Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.
- e) Los cambios en el contenido de sus códigos deontológicos.

f) Las normas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.

g) Información estadística sobre la actividad de visado. Los datos contenidos en el presente informe se refieren al ámbito territorial del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Albacete que tiene su ámbito territorial en la provincia de Albacete.

2. INFORME ANUAL DE GESTIÓN ECONÓMICA.

2.1 RESUMEN DEL AÑO 2.021.-

GASTOS GENERALES

| Concepto | Total (€) |
|---------------------------------|------------------|
| APROVISIONAMIENTOS | 438,45 |
| GASTOS DE PERSONAL | 38.547,50 |
| OTROS GASTOS DE EXPLOTACION | 19.250,29 |
| AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO | 13.111,46 |
| AYUDAS MONETARIAS INDIVIDUALES | 350 |
| TOTAL GASTOS EXPLOTACIÓN | 71.697,70 |

Detalle Gastos de Personal:

| Empleados (nº) | Sueldo y Salarios (€) | Aporta Seg. Social (€) | Total (€) |
|----------------|-----------------------|------------------------|------------------|
| 2 | 25.470,50 | 13.077,09 | 38.547,50 |
| | | | |

INGRESOS GENERALES

| Concepto | Total (€) |
|---------------------------------------|------------------|
| CUOTAS COLEGIALES | 14.212,00 |
| DERECHOS COLEGIALES | 31.917,48 |
| OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN | 176,51 |
| INGRESOS EXTRAORDINARIOS | 560,61 |
| RESULTADO INGRESOS EXPLOTACIÓN | 46.866,60 |
| RESULTADO FINANCIERO | 4.455,61 |
| TOTAL INGRESOS | 51.322,21 |

RESULTADOS DEL EJERCICIO

RESULTADOS

| De Explotación | Financieros | Impuestos | Del Ejercicio |
|-----------------------|--------------------|------------------|----------------------|
| 15.919,88 | 4.455,61 | -3.683,26 | 16.692,23 |

2.2. GASTOS POR RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN RAZON DE SU CARGO.

Los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Albacete no perciben retribución por el desempeño de su cargo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21, punto 2 de los Estatutos colegiales del COIAB.

3. CUOTAS APLICABLES.

A lo largo del año 2021 se ha mantenido con la cuota trimestral de 28'50 euros con un Total Anual de 114 Euros/Colegiado.

4. PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES.-

Durante el ejercicio 2.021, no se ha iniciado ni seguido ningún procedimiento informativo o sancionador.

ESTADISTICA P. SANCIONADORES

| | |
|-------------------------------------|---|
| Procedimientos Sancionadores | 0 |
| Resueltos | 0 |

5. QUEJAS Y RECLAMACIONES

No se han presentado reclamaciones de particulares derivadas de la actuación profesional de colegiados. Por tanto, no se ha tramitado ninguna diligencia informativa, y por consiguiente ninguna con procedimiento sancionador resuelto, tampoco se han

presentado reclamaciones por los consumidores y usuarios contra la Corporación o sus empleados.

| ESTADISTICA QUEJAS/RECLAMACIONES 2021 | | |
|----------------------------------------------|--------------------|---|
| Número de quejas | TOTAL | 0 |
| Número de quejas | RESUELTAS | 0 |
| Número de quejas en | TRAMITACION | 0 |

6. CÓDIGO DEONTOLÓGICO.-

El Código deontológico no ha sufrido cambios en el periodo de la presente memoria y puede consultarse en la página web del colegio y en la ventanilla única <http://www.coiiab.com>

7. INCOMPATIBILIDADES/CONFLICTO DE INTERESES:

JUNTA DE GOBIERNO.

No constan tales conflictos.

Al respecto en el Título VI, en el artículo 21 de los Estatutos colegiales establece:

“Artículo 21º. Órganos colegiales.

Los órganos rectores del Colegio son la Junta General y la Junta de Gobierno. Dependiendo de ella, la Junta de Gobierno podrá constituir una Comisión Permanente y las Comisiones Delegadas que juzgue convenientes.

- 1) El desempeño de los cargos correspondientes a los órganos colegiales será a título gratuito, aunque no oneroso.
- 2) La condición de miembro electo de la Junta de Gobierno es incompatible con la realización de cualquier tipo de trabajo remunerado por el Colegio, salvo consentimiento expreso concedido por la Junta General.”

8. INFORMACION ESTADISTICA SOBRE VISADOS.

8.1. ESTADISTICA

8.2. N° de Proyectos Visados en el Año 2.021.

| De 1/1/2021 a 31/12/2021 | Nº Documentos | Importe en Euros |
|--------------------------|---------------|------------------|
| TOTAL COIAB | 339 | 31.917,48.-€ |

La evolución del número de expedientes visado en los últimos años ha sido la siguiente:

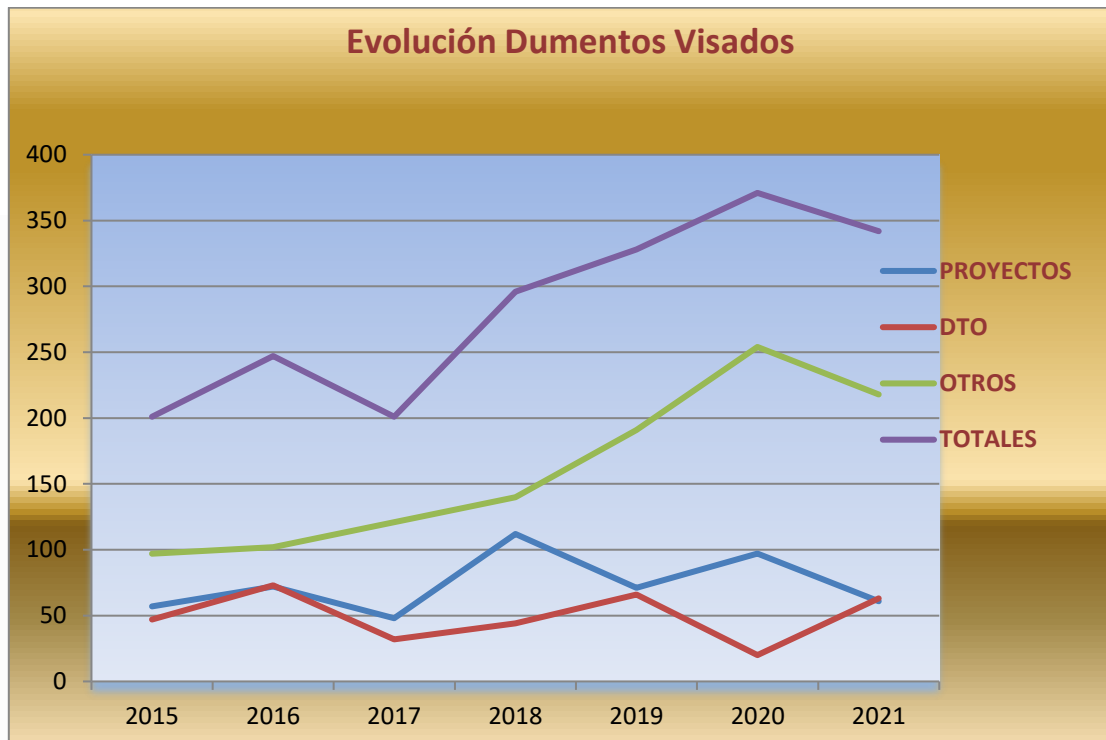
8.3. Evolución del número de documentos visados.

Comparativa de documentos visados entre los años 2010 al año 2021.

Número de visados en el año 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 según tipo de documento:

| Año | Proyectos | D.T.O. | Otros | Totales |
|------|-----------|--------|-------|---------|
| 2010 | 367 | 282 | 705 | 1.354 |
| 2011 | 165 | 202 | 397 | 764 |
| 2012 | 71 | 121 | 200 | 392 |
| 2013 | 64 | 65 | 135 | 264 |
| 2014 | 38 | 51 | 55 | 144 |
| 2015 | 57 | 47 | 97 | 201 |
| 2016 | 72 | 73 | 102 | 247 |
| 2017 | 48 | 32 | 121 | 201 |
| 2018 | 112 | 44 | 140 | 296 |
| 2019 | 71 | 66 | 191 | 328 |
| 2020 | 61 | 63 | 218 | 342 |

A continuación se muestran gráficas explicativas de evolución interanual según tipo de documentos visados (2010-2021):

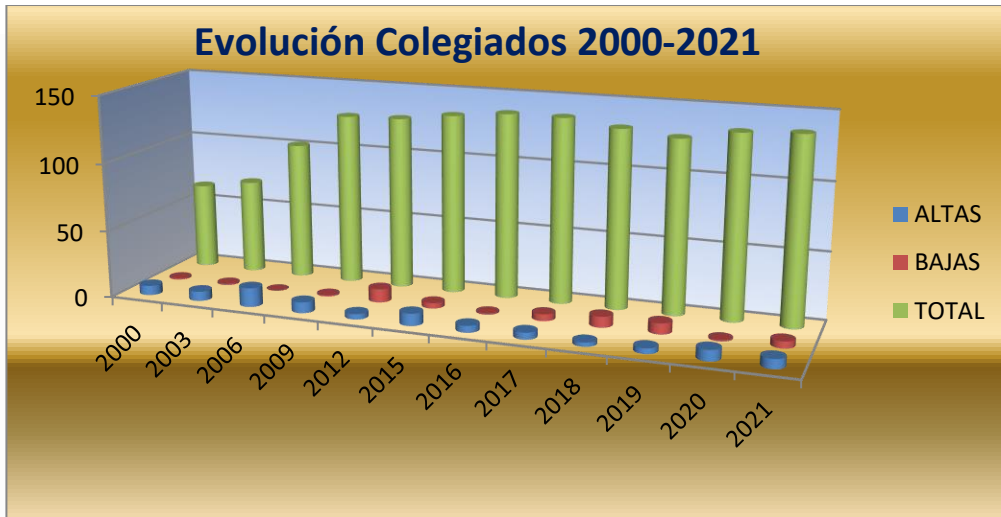


9. EVOLUCIÓN DE COLEGIADOS

Durante el ejercicio 2020 se han producido 8 ALTAS y 1 BAJA, por lo tanto ha crecido el número de colegiados en 7 colegiados.

| AÑO | ALTAS | BAJAS | TOTAL |
|------|-------|-------|-------|
| 2005 | 10 | 1 | 88 |
| 2006 | 14 | 0 | 102 |
| 2007 | 14 | 0 | 116 |
| 2008 | 7 | 3 | 120 |
| 2009 | 8 | 1 | 127 |
| 2010 | 10 | 3 | 134 |
| 2011 | 7 | 7 | 134 |
| 2012 | 4 | 10 | 128 |
| 2013 | 5 | 6 | 127 |
| 2014 | 6 | 5 | 128 |
| 2015 | 9 | 4 | 133 |
| 2016 | 5 | 1 | 137 |
| 2017 | 5 | 5 | 137 |
| 2018 | 3 | 8 | 132 |
| 2019 | 4 | 8 | 128 |
| 2020 | 8 | 1 | 135 |
| 2021 | 7 | 5 | 137 |

A continuación se muestran gráficas explicativas de evolución interanual de las altas y bajas colegiales entre el periodo 2000 - 2021:



10. BOLSA DE TRABAJO

Las ofertas de trabajo recibidas en el año 2021 han sido un total de 57 Perfiles a ocupar.

Ha sido comunicado a nuestros colegiados mediante correo electrónico personalizado y posteriormente publicadas en nuestra web dentro del Área Privada.

| Año | TOTAL | Españolas | Internacionales |
|------|-------|-----------|-----------------|
| 2013 | 111 | 23 | 88 |
| 2014 | 120 | 74 | 46 |
| 2015 | 144 | 70 | 74 |
| 2016 | 105 | 68 | 37 |
| 2017 | 55 | 48 | 7 |
| 2018 | 52 | 41 | 11 |
| 2019 | 95 | 90 | 5 |
| 2020 | 17 | 15 | 2 |
| 2021 | 57 | 54 | 3 |